# PERSPECTIVAS HISTORICAS DEL SACERDOCIO MINISTERIAL

Eduardo Cárdenas, S. I.

#### I — S'ACERDOCIO Y COMUNIDAD EN LA IGLESIA ANTIGUA

#### Iglesia del carisma e Iglesia de la institución

Escogemos nuestra reflexión a partir de la vida de la Iglesia antigua, principalmente por la intensidad con que fue experimentada, y luego, sin la intención de reeditar situaciones irrepetibles, para tomar esa intensidad de existencia cristiana como una válida referencia para vivir nuestro sacerdocio en el momento presente, en que la Iglesia cumple una nueva modalidad de su vocación en la historia.

¿Qué conciencia tuvo la Iglesia antigua, postapostólica, sobre la naturaleza, funciones e importancia para su propia vida, del sacerdocio ministerial? Esto aparece consignado en la vida misma de la Iglesia, en su patrimonio literario, en su liturgia, en su existencia interior. Podemos acudir a Clemente de Roma, a Ignacio de Antioquía, a Tertuliano, Hipólito y Cipriano, a los padres del siglo IV, especialmente a Basilio y luego a Juan Crisóstomo, Jerónimo, Ambrosio y Agustín.

Es preciso, ante todo, escrutar un poco, la visión cristiana de los primeros siglos, acerca de la Iglesia. De acuerdo a la enseñanza de San Pablo, en la intención de Cristo, está llamada a una ilimitada universalidad, que se vive, en forma concreta a través de realizaciones históricas que hacen "acontecimiento", en forma de Iglesias locales (Cf. K. Rahner e Y. Congar).

Esta Iglesia local —hoy la llamaríamos "diócesis"—, se concebía en forma eminentemente sacramental. San Pablo en la Primera Carta a los Corintios dice: "Fiel es Dios porque nos ha llamado a la comunión con su hijo". La Vulgata acentúa otro matiz: "Nos ha llamado a la sociedad

de su Hijo". Unos capítulos más adelante, asienta la raíz de la comunión eclesial en la Eucaristía: "El Cáliz de bendición no es acaso la comunión de la Sangre de Cristo, y el Pan que partimos no es acaso la comunión del Cuerpo del Señor?" En ambos casos, la primera palabra koinonía, aplicada a la comunión con Cristo, mística, corporal y socialmente, queda luego aplicada a la vida eucarística. Por tanto la Iglesia es una comunión, una koinonía necesariamente sacramental, por cuanto que se hace y se reúne por la Eucaristía. (1)

Pero esa comunidad, esa comunión, tienen un carácter social; la vida de la comunidad se desarrolla no solamente en dimensiones interiores, sino también sociales, en el cuadro de una existencia social, comunitaria. Uno de los grandes católicos, contemporáneo de más de uno de los Apóstoles, San Ignacio de Antioquía, testigo de esa realidad social del Cristianismo, escribe a los cristianos de Magnesia: "No son encomiables las reuniones por separado y aisladamente, sino que en la asamblea común debe haber una súplica, una mente, un esperanza en la caridad: uno solo es Jesucristo". Cuadro social desarrollado siempre en estructuras comunitarias, con la referencia obligada a Jesucristo. (2)

## Iglesia, comunidad de culto (Cf. J. A. Jungmann, S. J. The early Liturgy).

Los viejos cristianos entendieron a su Iglesia como una comunidad de culto, que necesariamente brota de su carácter social; saben distinguir muy bien el culto auténtico, de la fatuidad exterior del ritualismo pagano. De acuerdo con el pasaje del Evangelio de San Juan, Jesús y la Samaritana, Dios, en su trascendencia, no se deja encerrar en templos ni en lugares. No obstante la proclamación del culto interior, la comunidad eclesial tiene la realización y manifestación simbólica y sacramental de su culto, a través de signos, de ritos, plegarias, centrado todo, obviamente, en la Eucaristía. Una de las consignas cristianas, repetidas en la última persecución, a principios del siglo IV era esta: Sine Dominico esse non possumus. Baste remitirnos aquí a las reflexiones de Justino, en la mitad del siglo II y de Hipólito en los primeros decenios del III, en torno a la vida eucarística de la comunidad.

Esa Iglesia que es sacramental, social, cultual, constituye un sacerdocio: idea que nunca se opaca en los primeros siglos. Hasta los años del Papa San León, segunda mitad del siglo V, los Padres siguen consi-

<sup>(1) 1</sup> Cor. 1,9.

<sup>(2)</sup> Magn. 7.

derando a la Iglesia como un sacerdocio, un **hierateuma.** El mismo León Magno escribe: "A todos los que han sido regenerados por Cristo en el bautismo, el Espíritu los hace, con su unción sacerdotes". (3)

## Iglesia, cuerpo orgánico y organizado

Existe el peligro de enfatizar unilateralmente en el aspecto puramente místico. Los Apologistas, los Padres, la conciencia cristiana, no admite esta sola interpretación. Porque la Iglesia también es una sociedad organizada, dirigida por unos responsables, fuertemente cohesionada por ellos, desde el principio. En la carta de Ignacio a los Magnesios, descubrimos esa doble visión: "Esforzaos indeclinablemente en conservar vuestra adhesión a la Ley del Señor y de los Apóstoles, para que vuestras iniciativas tengan éxito humana y espiritualmente, en la fe y en la caridad, en el Hijo, el Padre y el Espíritu... con vuestro dignísimo obispo y la preciosa corona espiritual de vuestro presbiterio y vuestros piadosos diáconos, sometidos los unos a los otros, como Cristo, en su humanidad se sometió al Padre, a fin de que la unidad tenga a un tiempo expresión encarnada y espiritual". (4)

Si hay Obispos, Presbíteros, Diáconos, si hay funciones en la Iglesia, como se expresa Colson en su bello estudio a este propósito, se debe a la voluntad de Jesucristo. La "jerarquía", que empieza a aparecer embrionariamente, y sobre cuya existencia la Iglesia va tomando lenta conciencia, no se entiende como un aparato administrativo, superpuesto a la comunidad, sino como el resultado de la voluntad de Jesucristo. El año 96, escribe el obispo romano Clemente a la Iglesia de Corinto, y afirma el carácter jerárquico de la Iglesia militante; el tenor militar de la carta se debió, probablemente, a la persecución vivida por el obispo de Roma y a las tribulaciones de la Iglesia de Corinto. Documento importantísimo, por su antigüedad.

Ignacio de Antioquía al principiar el siglo II, y Cipriano de Cartago, 140 años más tarde, nos ofrecen esos dos "esquemas" de la Iglesia, que mutuamente se complementan. El esquema ignaciano afirma sobre todo la interioridad: "Hay un solo Dios, un Cristo, un solo templo, una sola eucaristía, un solo Espíritu, un solo cuerpo, una sola fe, una sola esperanza, un solo amor, por eso un solo Obispo". Cipriano, en cambio presenta un esquema, más **jurídico**, de acuerdo a la terminología postconciliar".

<sup>(3)</sup> Serm. 86.

<sup>(4)</sup> Magn. 13.

Cipriano, tan celoso de la unidad escribe (5): "Ecclesia in episcopo et clero et in omnibus stantibus". Y en la carta 66: "Has de saber que la Iglesia reside en el obispo y el obispo en la Iglesia; y el que no está con el obispo, no está con la Iglesia".

Esto no significa que la Eucaristía sea una suerte de monopolio jerárquico, porque un obispo, de los que mejor hablaron de la Eucaristía en la antigüedad, Hipólito, habla en la "Traditio Apostolica" de que la Eucaristía es toda la Iglesia, y que toda ella está haciendo la Eucaristía; pero siempre en perspectiva comunitaria; por eso en torno del obispo con el presbiterio se reune el pueblo; naturalmente allí encuentra una de sus funciones imprescindibles el sacerdocio ministerial.

### Episcopado y Presbiterio

Ocurren, sinembargo, algunos problemas históricos. No es un azar que la Iglesia antigua haya reservado la palabra sacerdote, a Jesucristo. Cristo es propiamente el hiereus. Posteriormente esta designación se extiende a los fieles, y en tercera instancia llega a los obispos y aun a los presbíteros. Clemente romano designa a la Iglesia con el apelativo de hierateuma. (Cf. Diccionario Patrístico de Oxford), en donde aparece un Archiereus, que no sabemos quién es, un hiereus y los laikoi. Ni el nombre ni la función sacerdotal están bien claras desde el principio. La reflexión de la Iglesia hará el trabajo de clarificación. (6)

Pero a los cien años de la muerte de los Apóstoles, es indudable que toda la Iglesia, la comunidad local, tiene la organización jerárquica con el triple orden de obispos, de presbíteros y de diáconos. Recordamos el conocido testimonio de Ignacio, que conoce tantas Iglesias en su recorrido desde Antioquía hasta Roma y afirma la existencia, en cada una de un obispo con su presbiterio y los diáconos. Esta toma de conciencia, y sus resultados, no fueron seguramente sincrónicos en la Iglesia Universal.

La nomenclatura, a excepción de los escritos de Ignacio, es borrosa; en el ámbito latino, **sacerdos** se reserva al obispo; San Cipriano emplea el término **clerus**, para designar a los prespíteros; que llegarán a ser llamados, como en la liturgia actual, "sacerdotes de segundo orden".

El sumo sacerdote en la Iglesia local, es el obispo.

<sup>(5)</sup> Ep. 33.

<sup>(6)</sup> Clem. Cor. 4,2.

La reflexión se va volviendo más neta, y nos ofrece datos concretos: hay un cuerpo que rodea al obispo y se llama **presbiterio**: es un colegio que asiste al obispo en las funciones de la oración, del culto, de la administración de la Iglesia. Esta les va atribuyendo una serie de poderes, que viene de Jesucristo; los vemos cumpliendo oficios de predicación, en la catequesis; de santificación, en el bautismo (si bien el bautismo se considera función del obispo); de imposición de manos en la reconciliación de los apóstatas, y junto con el obispo, cumplen ciertas funciones de exorcismo. De esto da cuenta S. Cipriano en la mitad del siglo II. Pero sobre todo se destaca su función en la concelebración eucarística rodeando al obispo. (7)

Es seguro afirmar que para el año 200 el presbiterio es sacerdotal-ministerial: participa en acciones litúrgicas específicas, que no son las de todo el pueblo. Clemente de Alejandría escribe hacia el 230: "Creo yo que los grados de la Iglesia de la Tierra, los de Obispos, de Presbíteros y Diáconos, son imitaciones de la gloria angélica". En el siglo IV los testimonios son evidentes. (8)

Vicisitudes históricas, explicables ciertamente, aunque lamentables, hicieron opacar mucho en la existencia de la Iglesia, la unidad sacramental que existe entre el obispo y el presbiterio. No hubiéramos querido nunca que se llegara a una existencia sacerdotal-presbiteral, en que los presbíteros se convirtieron en bloque errático, sin relación de unos con otros, detentores de una suerte de poderes individuales, desligados del cuerpo sacerdotal. Y así se vivió durante largos siglos, en tanto que la prex de la ordenación expresamente decía: sint providi cooperatores ordinis nostri. No se entiende, pues, cuál fue la fuerza de los hechos que oscureció la visión de la corresponsabilidad del Presbiterio en la Iglesia local.

Si nos referimos, en la perspectiva de la antigua Iglesia, a la unidad del Presbiterio con el obispo, encontramos que aparece ante todo en la esfera kerigmática: el Presbiterio es una suerte de portavoz del obispo en el anuncio de la Palabra en el **interior** de la Iglesia. Aquí se impone una pregunta: ¿se sintió el antiguo Presbiterio, en la misión de la Iglesia, como portador del kerigma a "los de fuera?" ¿O usó de más bien estas funciones en el interior?

Ignacio de Antioquía, siempre atento a la relación del obispo y presbiterio, escribe a los Magnesios: "En cuanto a vosotros, no vonviene

<sup>(7)</sup> Trall. Smyrn. Phil. passim; Cypr. Ep. 16; Didasealia, 2, 28.

<sup>(8)</sup> Strom. 6,13.

que abuseis de la juventud de vuestro obispo, sino que conforme a la potestad de Dios Padre, le presteis todo acatamiento, somo sé que lo hacen los presbíteros". (9) En el núcleo de la unidad del obispo y el presbiterio, está en la Eucaristía: "Hay una sola carne de Nuestro Señor Jesucristo —escribe Ignacio a los Filadelfenses— y un sólo cáliz para unirnos a su sangre, así como no hay sino un solo obispo con el presbiterio y los diáconos. (10)

En las fórmulas consecratorias del presbítero, Hipólito nos ha conservado una, que según su testimonio es antiquísima, y que la escribió para que se conservara: nos muestra al presbítero vinculado al sacerdocio episcopal, de modo que habla de una participación en el carisma y en el Espíritu, que llega a los presbíteros del Padre, a través del obispo.

La Iglesia antigua no vio con buenos ojos la multiplicación de la Eucaristía; parecía como una fragmentación de la Iglesia. En la región de Cartago, al terminar las persecuciones había unos 300.000 cristianos; no obstante, el domingo solo se celebraba una Eucaristía. En Milán, en tiempo de Ambrosio, se celebraba así mismo una sola Eucaristía, aunque la basílica cristiana era incapaz de abrigar a toda la comunidad (Cf. L. Hertling, S. J. "Communio una Primat", en "Miscellanea Historiae Pontificiae, 1943).

Cuando la necesidad pastoral impuso la multiplicación de lugares de culto —les llamaremos "parroquias"—, la Eucaristía se enviaba desde el centro a la periferia de la Iglesia local. Había sido consagrada por la mañana, por el obispo y presbíteros, y la denominaban fermentum. El obispo de Gubbio, en la segunda mitad del siglo IV, se veía en dificultades de enviar el fermentum a los distantes presbíteros de los Apeninos y pregunta al obispo de Roma: "¿En mi caso qué debo hacer para enviar el fermentum?" El obispo de Roma contesta que en la Urbe es fácil hacerlo por la facilidad de comunicaciones. (11) No podemos olvidar que en la oración eucarística (en el rito latino en las 4 anáforas). se nombre siempre al obispo: la acción es eclesial, no individual. Ignacio de Antioquía no se satisface con una acción solidaria puramente exterior. Son muy conocidas sus palabras: "La Iglesia es una lira: el obispo es el marco, los presbíteros y diáconos, las cuerdas; por eso todos debemos dar la tónica de Dios, para que se produzca un concierto, una armonía, y no una discordancia". (12)

<sup>(9)</sup> Magn. 3.

<sup>(10)</sup> Philad. 4.

<sup>(11)</sup> Cf. Unam Sanctam, p. 346. (\*) La cita está mal dada.

<sup>(12)</sup> Eph. 4.

Ignacio tiene fija la idea de que se forme un solo sacerdocio con una sola Eucaristía, social, comunitaria; según él, la Eucaristía celebrada al margen del obispo es ilegítima o inválida (en griego: **me bebaia**, que resulta difícil traducir). Podríamos pensar, de acuerdo con el obispo mártir de Antioquía, que el sentido eclesial de la celebración eucarística, resulta contraproducente, antisignificativo, cuando esta no se verifica en la comunión de la Iglesia. (13)

La unidad de la Iglesia se plasma cuando el obispo rodeado del presbiterio y del pueblo, realizan el sacrificio. San Cipriano tiene grandes tribulaciones con un número de presbíteros, extremadamente rebeldes, a uno de los cuales escribe:: "Tú debes saber que la Iglesia tiene su consistencia en el Obispo, y este no se entiende sin la Iglesia; si alguno se pone al margen del obispo, por el mismo hecho se pone al margen de la Iglesia". A esto no le podemos llamar "juridismo"; es algo sacramental, porque Cristo quiso configurar de este modo a la Iglesia (14).

San Agustín confía mucho en el carisma sacerdotal, que capacita al hombre para desempeñar esta dispensatio mysteriorum. El, que es de un fuego interior irresistible, y al mismo tiempo de una inmensa ternura, dice a algunos sacerdotes tímidos que apenas se atreven a hablar cuando están frente a la asamblea, que lejos de tener miedo, crean que Dios en ese momento comienza a obrar merced a la gracia sacerdotal. (15)

Circunstancias históricas, bien explicables, introdujeron una lamentable disolución del presbiterio, como órgano pneumático del obispo; la fuerza de los hechos llevó a un individualismo presbiteral que dislocó la concepción unitaria de la Iglesia local. La teología y la práctica deben reconducir a una nueva forma de relización comunitaria del presbiterio en forma sacramental y en torno del obispo.

## Presbiterio y comunidad

¿Qué relación existió entre el sacerdocio con la comunidad eclesial, con la Iglesia local, cuyo Sumo Sacerdote es Cristo, y entre Cristo con el obispo?

La Iglesia antigua reconoció que por voluntad de Cristo, su **Ekklesia** debería tener vicarios del Señor, a quienes ella llamó "pastores" y "pilotos". En estas relaciones con la comunidad nunca se pierde de vista

<sup>(13)</sup> Smyrn. 8.

<sup>(14)</sup> Ep. 66.

<sup>(15)</sup> Enarr. in ps. 7,9.

que ante todo está el bautismo, "común título de nobleza", en acertada expresión del arzobispo de Madrid, durante el pasado Concilio. El hecho fundamental es ser cristiano. Es bella la fórmula de S. Agustín en sermón 340: Vobis episcopus, vobiscum christianus". Y añade: "el Primer nombre significa el ministerio, el segundo la gracia; aquel recuerda el peligro, este la salvación. Si pues me causa mayor alegría haber sido puesto a la cabeza por la consagración, siguiendo el mandato del Señor, me consagraré a fondo a serviros, para no ser ingrato con él, que me ha rescatado a ese precio y me ha hecho vuestro consiervo". (16)

Toda la acción sacerdotal, del obispo y del presbiterio, hunde sus raíces en la Trinidad. Ignacio exclama: "Os conjuro a proceder en todo dentro de una divina concordia, bajo la presidencia del obispo que tiene la autoridad del Padre". (17) Clemente de Roma, ve en el sacerdocio del obispo y del presbiterio la continuación de la acción mesiánica de Cristo. (18) Son dos perspectivas teológicas: Ignacio relaciona la acción con el Padre; Clemente, con Cristo y los Ápóstoles.

En la Iglesia antigua se ve al sacerdocio como centro promotor de la caridad y de la comunión, siempre a través de los signos: reuniones, catequesis, correspondencia epistolar y sobre todo Sacramento eucarístico.

Pero los presbíteros y el obispo no son mandatarios de la comunidad. La comunidad podrá designar al elegido; empero la gracia sacerdotal, sacramental, viene de Jesucristo, y no se puede usurpar. En la carta a Policarpo, escribe Ignacio de Antioquía: "Yo **teóforo**, a tí, Policarpo, obispo de la Iglesia de Esmirna, de la que eres Pastor y Obispo, puesto por Dios Padre para que la apacientes".

Nuestros padres en la fe, se mostraron sumamente hostiles a toda actitud cismática, porque la función episcopal y el sacerdocio son el centro de la unidad visible, y calibraban la gravedad de todo pecado que atentara contra la unidad de la Iglesia, y contra el desplazamiento de esa unidad.

### Servicio

La visión que tuvo, por ejemplo San Juan Crisóstomo del sacerdocio, fue preferentemente del tipo místico, que recuerda la de Berulle o de San Vicente de Paul en el siglo XVII: unión mística del sacerdote con el

<sup>(16)</sup> Serm. 340.

<sup>(17)</sup> Magn. 6; Trall. 3.

<sup>(18)</sup> Cor. 44.

Señor, en que el sacerdote se siente abrumado ante la dispensación de tan formidables misterios. La visión de San Agustín, es a mi parecer, más social, y se enrumba por el camino del **servicio:** "Me entrego a vosotros, y me entrego para haceros algo a través del Evangelio". Es una dedicación afectiva a la comunidad, personal e intensa, no anónima, que conoce por su nombre a cada oveja. "El sacerdote es luz, es agua, es alimento, es semilla, dentro de la comunidad". No ha de olvidarse que "sacerdos" posee ante todo la connotación episcopal.

Decir que se tiene autoridad, es decir que se está obligado a un servicio. Dos siglos más tarde dirá San Gregorio Magno: Non honos sed onus; no lo escogí yo, me entregué solo por el Señor. Jerónimo y Ambrosio tienen homilías con la temática "El Señor es la parte de mi herencia"; en ellas exponen la razón de ser obispo y presbítero, que es la del servicio al Señor. San Agustín afirma que quien entra en la clericatura por razones diversas al ministerio, es un salteador. Nevado de falsas intenciones para aprovecharse de la comunidad. (19) Enfatiza en dos virtudes, en las que debe resplandecer el sacerdote: la humildad y la caridad. Para San Agustín el sacerdote (especialmente el obispo), es ante todo un heraldo del Evangelio; mas ello tiene un peligro: la tentación de querer dominar las conciencias. "Soy vuestro obispo y os estoy predicando; yo no os he contratado para la viña; a vosotros y a mí nos ha contratado el Señor y por eso soy cooperador vuestro en la viña". (20) Agustín no desconoce su autoridad; cuando es preciso ejercerla, lo hace; muchos de sus escritos son de una polémica vehemencia; pero tiene siempre presente su actitud fundamental que consignó en la expresión famosa: Tum praesum si prosum, "presido si sirvo". (21) Dice igualmente "Quien es cabeza del pueblo, debe ante todo darse cuenta de que es siervo de muchos". En la consagración de un obispo, y hablando ante un grupo de obispos y presbíteros exclama: "No nos avergoncemos de esto, repito, no nos avergoncemos, de que somos servidores". (22) "Somos siervos de esta Iglesia y sobre todo de sus miembros más débiles, sea cual fuere su condición y su puesto como miembros del mismo pueblo". (23)

La segunda virtud es la caridad, que debe llevar al sacerdote, obispo y presbítero, a permanecer en su puesto. Cuando se acercan los

<sup>(19)</sup> Ep. 34 ad Nepot.

<sup>(20)</sup> Cf. Ministerium cordis et linguae", de Mons. Pellegrino; Seminarium 1963, 210ss.

<sup>(21)</sup> Ep. 134.

<sup>(22)</sup> Serm. 32.

<sup>(23)</sup> Det op. monach. 29,37; Serm. 302,17.

vándalos, se presenta una zozobra indecible en las Iglesias de Africa. A las preguntas de muchos, sobre si deben huir o permanecer, Agustín responde más o menos en estos términos: si eres sacerdote, permanece en tu puesto, porque entraste para servir a tus hermanos. Y agrega algo más fuerte: cuando lleguen los bárbaros, tendréis naturalmente pavor y pánico; pero cuando fuimos hechos sacerdotes no buscamos nuestro interés y ya sabíamos a qué nos comprometíamos.

Terminemos esta parte de nuestra reflexión, aludiendo muy de paso, a la tarea inmensa de caridad asumida por la Iglesia antigua, a través de sus presbíteros y diáconos. En Roma, Cartago, Alejandría, Lion, organizaron toda la beneficencia de la comunidad, sobre todo en tiempo de persecución. San Agustín no titubeó en esperar largas horas en la antesala de un gobernador de provincia, a fin de interceder por una viuda, para que no fuera gravada por los impuestos. Gestos humanos con que el obispo sirve a su pueblo (Cf. Van der Meer, San Agustín, Pastor de almas).

#### Testimonio

La Iglesia antigua lo exigió en forma severa, de sus obispos y presbíteros; por ello fue sumamente severa con los desfallecimientos en la fe o en el ejemplo, de los presidentes de la comunidad. Pecados contra la fe o contra la castidad, fueron duramente castigados por la jurisprudencia de la época; verificado el delito, quedan expulsados del ejercicio de su ministerio, y ocupan el rango de los laicos. San Jerónimo escribió palabras como estas, frente a la incoherencia de la vida clerical: "Qué falta de coherencia, qué cúmulo de confusión significan andar predicando a Jesucristo, Maestro pobre y hambreado, mientras se tiene el cuerpo bien nutrido; andar hablando de las excelencias del ayuno, a través de bocas bien alimentadas y llenas. Nos encontramos haciendo el papel de los Apóstoles? Entonces hemos de imitarlos, no solo en lo que dijeron sino en todo su comportamiento". (24) Vienen al recuerdo las palabras del obispo argentino Mons. Iriarte, cuyo texto puede verse en el pequeño libro "La pobreza y el servicio en la Iglesia".

Ambrosio y Jerónimo descienden al terreno de lo concreto. El obispo de Milán dice: "No seamos personas que no se pierden banquete; hay que aprender a declinarlos" (25) Y Jerónimo, escribiendo a Nepociano: "La gente ha de ver en nosotros más bien solidarios de sus fracasos, que clientes de sus fiestas".

<sup>(24)</sup> In Mich.

<sup>(25)</sup> De off. ministr.

#### **Pastoral**

El ejercicio directamente pastoral, y el ministerio litúrgico son vistos en la Iglesia antigua, como acciones que prolongan la obra mesiánica de Cristo. San Ignacio de Antioquía no se atemoriza al decir que el sacerdocio, sobre todo el del obispo, es mediador de la gracia, por cuanto que él y su presbiterio, son los ministros de estos instrumentos de gracia, los sacramentos, enfatizando en el bautismo y la Eucaristía; los obispos son tenidos como padres y pastores porque regeneran en Cristo. (26) Es muy recomendable la bella obra del teólogo historiador alemán K. Delahaye. "Ecclesia Mater", en la edición francesa de **Unam Sanctam**, 46.

En el siglo IV encontramos los testimonios de S. Gregorio de Nacianzo y en el V, los de San Cirilo de Alejandría, que no se olvidan de poner de relieve el aspecto pastoral kerigmático del sacerdocio. Gregorio define el sacerdocio, no como una especialidad, sino como una actividad totalizante que incluye todo el ministerio, es decir, el servicio y presenta al sacerdote como un "hacedor de cristianos".

San Agustín insiste en la preparación teológica —si cabe la expresión— para la predicación, que ha de tomarse muy en serio; no solo basta la fe y la ortodox a es menester la posesión dela doctrina para que se sepa de lo que se está hablando. (27) La historia sí puede atestiguar que gracias a ese conjunto admirable de grandes obispos teólogos, se mantuvo, se clarificó, se ilustró la fe en el Dios revelado por Jesucristo.

Queda, con todo, al menos según nuestro parecer, un punto poco neto: los presbíteros no parecen tener atribuciones o ejercicio de una predicación a los pueblos: más bien es el obispo —según un testimonio recogido por Eusebio— quien se ve como pionero de la evangelización.

Nuestra pregunta puede tomar una doble respuesta: la primera, que toda la Iglesia se sentía en estado de misión. Remitimos al estudio de K. Delahaye citado antes. La segunda, que la Iglesia urgió la necesidad de aprovechar hacia el interior la obra de los presbíteros.

Pero la pastoral, supone, en la conciencia de los grandes obispos antiguos, una seria coherencia interior. San Agustín dice: "No basta ser sacerdote como Caifás y profetizar como profetizó Caifás; llamarse sacer-

<sup>(26)</sup> Smyrn. 1.

<sup>(27)</sup> Serm. 35.

dote (obispo) no basta ni convierte". (28) En una de sus cartas se expresa así: "Hay muchos que son sacerdotes no de Cristo sino de los Faraones; van detrás de los interses de poseer tierras, no buscan las almas sino las posesiones". San Jerónimo a su vez fustiga a muchos presbíteros de su tiempo para quienes no es el Señor la parte de su herencia, sino las riquezas de las viudas. En el sermón 46, el obispo de Hipona habla en términos como estos: "Cuando un sacerdote no procede según el Señor, los fieles se muestran extremadamente sensibles a la manera de vivir de sus pastores; si uno de ellos procede al margen de esa Ley, el cristiano tiene justificación en preguntarse: si nuestros sacerdotes adoptan tal forma de vivir, por qué no tengo vo derecho a proceder en forma semejante? Jerónimo, siempre incisivo y práctico comenta que cuando un presbítero dice que es pobre, humilde, casto y que le basta el testimonio de la conciencia, "Dios es mi juez y mi testigo, no me interesa lo que digan los hombres, ese tal debe refrescar las palabras del Apóstol: hay que hacer el bien no solo delante de Dios, sino también delante de los hombres" (29)

Juan Crisóstomo, vehemente e intrépido en la denuncia de toda depravación de la fe o de la moral cristiana, cierra en esta forma contra la depravada conducta de la corte: "Si realmente diéramos testimonio de nuestra vida, sobrarían las predicaciones; si nos decidiéramos a ser cristianos de verdad y mostrándonos obedientes a la voz del Señor y a su Ley, si no contestáramos una injuria con otra, si tuviéramos la bendición en la boca que nos maldice, y tendida la mano para el que nos perjudica, nadie sería tan insensato como para no abrazar la fe verdadera, viendo tal proceder entre sus hijos. Si todos fuéramos como Pablo, cuántos pueblos habríamos ya convertido... Hoy los cristianos somos mayoría; el paganismo, sin embargo, no ve diferencia entre los nuestros y los suyos; todos igualmente carnales, seducidos por las cosas de la tierra, todos con pánico de volverse pobres, prestos a inmolarse a un puñado de dinero. El cristianismo no seduce: cómo vamos a convertirlos. ¿Santidad? ¿Cuál? ¿Caridad? ¿Dónde? Tendremos que responder no solo por nuestros pecados, sino aún peor, por la pérdida de nuestros hermonos.. (30)

San Agustín distingue bien entre la misión y el que la detenta. Una mujer, pagana o donatista, convertida al catolicismo, escandalizada por la conducta de algunos presbíteros y obispos, estuvo a punto de

<sup>(28)</sup> Contra litt. Petil. 2,30.

<sup>(29)</sup> Ep. 117.

<sup>(30)</sup> Hom. 10 in ep. Tim.

abandonar la Iglesia. Agustín le escribe una larga carta en que le viene a decir: Hay dos tipos de sacerdotes y de pastores; no es de extrañarse porque el ideal nunca se cumplirá; esa duplicidad durará hasta el fin. ¿Te escandalizas de la presencia de malos sacerdotes en la Iglesia? ¿Encuentras en ella sacerdotes indignos? Esto es escandalizarse de Cristo, que es el Obispo de los obispos; no hay que poner la esperanza en los hombres. (31).

Es lo cierto que la literatura antigua recoge también los ejemplos de inmensa santidad y caridad. San Agustín en uno de sus sermones exclama que ha encontrado santidad eximia en los presbíteros, obispos y diáconos, en medio de infinitas hostilidades y ambientes difíciles. (32)

## II — EL PRESBITERO EN LA REFORMA TRIDENTINA Y EN EL IDEAL DEL VATICANO II

## "Semper purificanda"

La Iglesia ha conservado siempre el ideal —y en esto consiste una de sus originalidades— de no permitir el enervamiento, de no capitular, y por eso mantiene en continua tensión a los cristianos, sobre todo a los que tienen mayor responsabilidad. En un documento suscrito el año pasado por los obispos de Austria (febrero de 1970), con referencias al episcopado alemán, escriben: "Estamos convencidos de que la Iglesia en toda la historia jamás se ha renovado por un menos, sino siempre por un más en la imitación de Cristo. Estamos convencidos de que una conversión de la iglesia al mundo (Weltzuwendung), que fuese una aversión (Abwendung) de la Cruz, no conduciría a la renovación de la Iglesia, sino a su extinción".

Hay una admirable identidad de parecer entre esta declaración, y la de otras tomas de posición en tiempos turbulentos de la Iglesia. Bastaría recordar las respuestas de dos Papas, Martín V, en los primeros decenios del siglo XV, y Pío IV al clausurarse el Concilio de Trento. El grande papa medieval Inocencio III tuvo esta expresión memorable en la exhortación de despedida del más insigne Concilio medieval, cuarto de Letrán: "Pasad por en medio de la ciudad, siguiendo a Cristo, Sumo Sacerdote y Jefe, Príncipe y Maestro, castigando con las sanciones de la Iglesia, según sea la culpa, a quienquiera que no se halle sellado en la

<sup>(31)</sup> Ep. 208.

<sup>(32)</sup> De morib. Eccl. Cath. 32, 69.

frente con la Tau de la Cruz, pero herid para sanar, toda corrupción del pueblo procede principalmente del sacerdote; de aquí han brotado todos los males del pueblo cristiano". (33) Antes de Inocencio III, cuyas palabras acabamos de citar, encontramos la figura, moralmente titánica del Papa Hildebrando, que, cuando ya se ha adentrado nuestro segundo milenio de historia, quiere rescatar la identidad de la Iglesia, de suerte que sea sancta, libera, casta.

Aun después de Trento, los grandes católicos sienten intensamente los desfallecimientos sacerdotales. San Vicente de Paul atribuía la decadencia de la fe, a la decadencia de los sacerdotes: "Ocurrió en uno de estos últimos días —escribe— reunidos siete obispos en una asamblea, al discutir sobre tantos desórdenes de la Iglesia, dijeron claramente que su causa residía en los eclesiásticos. Efectivamente, somos nosotros los causantes de esa desolación devastadora, de este enervamiento lamentable..." (34).

## Identidad de cada época

Conviene compulsar cada tiempo, para dar un juicio sobre la conciencia eclesiológica sacerdotal; no es permisible absolutizar las épocas, sino reconocer su validez relativa, criticándolas.

El Concil<sup>-</sup>o de Trento significó una verdadera renovación de la Iglesia; tuvo sus limitaciones. En cuanto a la reforma del clero, podríamos afirmar, esquematizando, que fundó un tipo de espiritualidad —prescindiendo aquí de los decretos estrictamente reformatorios— al presentar al sacerdote como el hombre del culto, del sacrificio, de la Eucaristía.

Nuestra crítica actual e**c**ha de menos la existencia de elementos de reflexión y de afirmaciones doctrinales sobre el sacerdote en su relación con el hombre y con el mundo; no se destaca la naturaleza de **misión.** Lo que significa que el sacerdocio resulta bastante **absolutizado.** como una "cuña" (expresión que quiere tener toda clase de reservas), en el interior le la Iglesia. La **ordenación** aparece más como la atribución de poderes personales, que la designación para una función que sitúa al presbítero en un orden de la comunidad.

No se ha de juzgar con criterios simplistas la toma de posición de aquel insigne concilio, con referencia al sacerdote. Es suficientemente conocida la decadencia moral y espiritual del clero de aquellos años,

<sup>(33)</sup> Monsi, 22, 968ss.).

<sup>(34)</sup> Oeuvres (Coste.), 11, 308ss.

que influyeron, sin duda, en la conciencia de la Iglesia para oscurecer bastante el carácter de **misión** que tiene el presbiterado dentro de la misión total del Pueblo de Dios. Y no obstante aquella relajación, la Iglesia contó con la presencia de excelsas figuras sacerdotales y proféticas que hicieron posible la renovación espiritual y teológica del sacerdocio. Gracias a ellos, el Concilio de Trento logró realizar sus aspiraciones a través de los decretos disciplinares y dogmáticos que dotaron a la Iglesia de instrumentos válidos para varios siglos, y clarificaron nociones oscurecidas. Nuestra situación actual no nos permite formarnos idea exacta de la trascendencia que tuvo para la vida de la Iglesia la fundación de los seminarios.

Las críticas que, a distancia de cuatro siglos, pueden dirigirse a la teología tridentina sobre el sacerdocio, deben filtrarse antes a través de muchas consideraciones que contemplen con exactitud la situación histórica y teológica de la Iglesia del siglo XVI. La eclesiología no estaba tan elaborada; pero no se desconoció la realidad de la Iglesia de ser el Pueblo de Dios, y de la existencia del sacerdocio común de los bautizados. Circunstancias polémicas con las afirmaciones de los Protestantes, inhibían al Concilio para consagrar una eclesiología que podía, en el momento resultar ambigua y peligrosa.

Las mismas preocupaciones dogmáticas de la época no permitían plantear una teología del presbiterado en relación con el sacerdocio episcopal. Y quien se lamente del silencio del Concilio de Trento sobre la inserción del sacerdote en el mundo, de la **separación** a que lo sometió, no puede olvidar o desconocer el contexto social relajado y decadente del cual quería arramcarse precisamente a un clero eficazmente reformado; la Igles a tenía la amarga experiencia de esa "contagio mundi".

## Esquema dogmático de Trento

Aquel gran concilio tuvo una doble preocupación: pastoral y dogmática. La pastoral no desconoció en forma radical los aspectos de misión; ocurrió, como se insinuó antes, que la sensibilidad teológica estaba traumatizada frente a las afirmaciones de los Reformadores. Por lo demás, el Concilio quiso limitarse a lo mínimo seguro; no se aventuró a tantear sobre posiciones aun inseguras o no bien asimiladas. Leyendo un poco la documentación conciliar, no puede menos de admirarse la prudencia con que se caminó en los amplios debates. No obstante haberlo pedido numerosos Padres, el Concilio no abordó la teología del

eipscopado; la misma sombra del conciliarismo hacía recelar a muchos; por ello quiso atenerse a los datos nítidos y constantes de la Tradición eclesiástica.

El énfasis del Concilio radicó en la realidad de la visibilidad y existencia del Sacrificio; esto era lo que interesaba frente a las afirmaciones luteranas; si hubiera existido otra eclesiología, quizá no se habría presentado el luteranismo...

El punto de partida para construir una teología del sacerdocio (hemos de fijarnos en que la terminología ha cambiado: "sacerdote" ya significa "presbítero"), es el establecimiento de las relaciones entre sacerdocio y Eucaristía. No se desconoce la naturaleza sacerdotal de toda la Iglesia; pero eso **no** es lo que niega el Protestantismo.

En cuanto a la **institución** del sacerdocio, hecha por Jesucristo, sí es legítimo preguntarse, **cuándo** ocurrió y cuáles son los argumentos bíblicos. En este sentido, la justificación tridentina es puramente eucarística: va en la línea del **poder** sobre el Cuerpo del Señor. Por ello afirma la **modalidad** de la institución en la noche de la Cena, aunque de allí no puede inferirse en forma exclusiva que la institución y su modalidad vengan **definidas** por el Concilio sin otras perspectivas, incluso de incumbencia de la Iglesia apostólica (Cf. Dz. 949, 964). El poder de perdonar se enuncia en otro lugar.

Entre Trento y la doctrina del Vaticano II encontramos una continuidad en la línea de lo sacramental: ambos hablam del don, de la gracia, del carácter. No obstante el momento exigía que Trento defendiese la existencia de un Sacramento y de un Sacrificio Este Concilio enfatiza además sobre la indelebilidad, a causa de los ataques dirigidos contra la naturaleza y existencia misma del sacramento del orden.

¿Qué sería entonces lo nuclear, del sacerdocio ministerial? Habría que responder ateniéndonos a la doctrina asertiva de Trento, que es lo cultural-eucarístico: la fuerza se hace sobre el **derecho** a la celebración eucarística; el sacerdote se ordena para la Eucaristía. Lo que no quiere decir que la preocupación misionera estuviese ausente: dos contemporáneos del Concilio, uno de ellos, teólogo del mismo, dieron inmensa importancia al **ministerium Verbi:** San Ignacio de Loyola y San Pedro Canisio; y en el Concilio se presentaron discusiones sobre ello.

Recanudemos brevemente la consideración acerca de la actitud del Concilio de Trento sobre las relaciones entre la Iglesia y el Mundo, o más concretamente, del sacerdote en el mundo. No abordó propiamente

el tema. Lo que produce, en la espiritualidad subsiguiente un agudo teocentrismo eucarístico, cuyo influyó hasta el Vaticano II, en el que más de un obispo se mostraba reservado sobre los términos "segregatus non separatus". Hay desconfianza sobre el activismo sacerdotal. No sería ilegítimo concluir que si lo cultual agota el sacerdocio, al menos según una interpretación más aparente del Concilio, los sacerdotes hayan entendido que no era mucho lo que tenían que ver con el mundo y sus valores.

Por razón de los errores venidos de la otra orilla, el Concilio de Trento partió, en su reflexión, del mismo presbiterado. La eclesiología sí era en este sentido acentuadamente jurídica, que no consentía una amplitud de perspectiva, para enmarcar el sacerdocio en un ámbito más amplio, a partir del episcopado; los propios Padres no se ponían de acuerdo. El Concilio caminó por dos vías: una sacramental, de perspectiva presbiteral; otra jurisdiccional, de perpectiva episcopal; al afirmar que los obispos son superiores a los presbíteros, el énfasis se pone en el régimen de la Iglesia (Dz. 960 y 967). En tal caso se acentúa todavía má;s la dicotomía entre sacerdocio y pastoración.

No se debe exagerar, sinembrago, la unilateralidad tridentina; pre cisamente después del Concilio se presentó en la Iglesia una explosión misionera, de sacerdotes que en Europa y en los mundos que se iban descubriendo ejercitaban amplísimamente la función kerigmática. El siglo XVII fue un siglo de predicación. Los decretos "De reformatione" tratan de esto en forma suficientemente amplia aunque insertan más bien esta función en la esfera de lo jurisdiccional. Cabría, no obstante, preguntarse por qué no insistió en el anuncio del Evangelio "a los de lejos"; semejante tarea la asumieron los sacerdotes regulares. Podrían insinuarse apenas estas soluciones: a) al Concilio le interesa ante todo la reforma del clero diocesano; b) una tácita convención histórica, deja la marcha ad gentes a los regulares; c) razones prácticas, por ejemplo, económicas, y de organización interna, habilitan mucho mejor el clero religioso para marchar a los pueblos descubiertos; entre estas, el influjo político cuenta mucho: España tenía su hora, y las grandes órdenes ya habían verificado su propia reforma en la península. Lo que no quiere decir que en la evangelización de América estuviesen del todo gusentes los sacerdotes seculares (hov decimos diocesanos).

## El ideal del Vaticano II

Entre el Concilio de Trento y el Vaticano II se inserta noblemente el admirable esfuerzo de reforma y de renovación interior. Hubiéramos querido deternos en su suscinto amálisis de estas realizaciones en el ámbito de la Escuela francesa con De Berulle, Bourdoise, Condren, Olier y los grandes santos sacerdotes, Juan Eudes y Vicente de Paul. A nuestro parecer, estos grandes católicos supieron descubrir las corrientes más profundas de la intención reformatoria del Concilio, y lograron crear una espiritualidad sacerdotal, no solo cultual y eucarística, sino también de misión. La escuela francesa presenta un deontología sacerdotal, fundada en una ontología sacerdotal que a su vez brota y se funda en la cristología. Se trata de un consagración que tiene el sacerdote con un fundamento cristológico: Cristo es sacerdote por su encarnación y su misión; y el sacerdote lo es por una asimilación o configuración no solo a Cristo sacerdote, sino a Cristo-enviado. ¿No estamos ya en la visión del Vaticano II? Sin poder detenernos en su estudio, y apenas mencionando a la gran escuela francesa, abordamos el esfuerzo teológico del Vaticano II. (\*)

La idea fundamental que comanda la reflexión de este Concilio, es la de misión y de servicio; es una constante de los documentos conciliares. El solo título del Decreto "De ministerio et vita Presbyterorum", amuncia la intención de los Padres: lo que configura la vida del presbítero es precisamente su ministerio. Las palabras tienen alma... Por ello, el punto de partida es el sacerdocio en la misión de la Iglesia y la misión de la Iglesia es la de hacer presente a Cristo a través del amuncio, de la pastoración y de la Eucaristía.

Se presenta el sacerdocio (englobando aquí a los obispos y a los presbíteros) a partir de la misión, cuyo núcleo es naturalmente la Eucaristía; hay que prevenir contra simplificaciones injustas, la voluntad de quienes quisieran suprimir el sacerdocio de los monasterios contemplativos; sin una pastoración directa, también los monjes sacerdotes están insertos en la misión de la Iglesia por la celebración eucarística (Cf. Irenikon 1963, 5-40).

El Vaticano II coloca la institución del sacerdocio dentro de la misión de la Iglesia. La Iglesia, por voluntad de Cristo, tiene necesidad de la existencia de estos organizadores de los santos, de estos cohesionadores de la unidad, de estos educadores de la fe, por misión y mandato, en el interior del Cuerpo Místico y Pueblo organizado, cuya unidad se asegura visiblemente a través del ministerio. Por esto el Concilio los llama "Ministri in societate fidelium".

<sup>(\*)</sup> Estas líneas que siguen están inspiradas sobre todo en los estudios aparecidos en la colección UNAN SANCTAM. 68, "Les Prêtres"

Si Trento pone la modalidad de la institución en la Cena, el Vaticamo prescinde de tal preocupación, y la contempla más bien en la misión de los Apóstoles, prolongadores de la misión del Hijo. Juzgamos que aquí se pueden profundizar las motivaciones del celibato consagrado: Cristo Sumo Sacerdote y Enviado, asume, se adueña, radicaliza a toda la persona del presbítero para una consagración total al apostolado.

Aludimos anteriormente a la especificidad del sacerdote, en la perspectiva de Trento. Trento y el Vaticano II hablan del don, la gracia, el carácter. Nuestro reciente Concilio, sinembargo, presenta el don sacramental, no solo para la Eucaristía, sino para toda la misión de la Iglesia, y repite la enseñanza de la existencia de un especial carácter. Con él "son configurados, son asimilados" los presbíteros, a Jesucristo el Enviado; no es la comunidad, es Dios quien los configura.

Originalidad del Vaticano II es la ampliación de la óptica sacerdotal, en función del episcopado; función orgánica eclesial, cuya perspectiva no afirmó Trento. Además el presbítero no aparece como una suerte de supercristiano, sino que viene presentado en el ministerio del Pueblo, por la alusión que se hace de los sacramentos de iniciación cristiana.

La identidad o especificidad del presbítero queda suficientemente propuesta por la relación que se establece entre su función y Cristo-Cabeza. Cristo se hace presente en la Iglesia a través de sus funciones mesiánicas, una de las cuales es ser Pastor y ser Rey. Lo que distingue al sacerdote (obispo y presbítero) de los laicos es la configuración y asimilación a Cristo-Cabeza de la Iglesia, para que pueda obrar en persona, en nombre, con la autoridad de Cristo.

El sacerdocio ministerial, según el Vaticano II, abarca toda la obra de evangelización. Quien se ordena como ministro de la Eucaristía, tiene que ordenarse necesariamente para la evangelización y la pastoración (Remitimos a un párrafo anterior sobre el sacerdocio de los monjes). La Eucaristía es el término necesario de toda la obra de evangelización. Se sigue de aquí que el presbítero es ministro del Evangelio ante las naciones, sin que haya diferencia alguna entre el sacerdote diocesano o el sacerdote religioso en cuanto a la corresponsabilidad evangelizadora. La perspectiva eucarística y la misional se reclaman y complementan; tanto es así, que el Concilio dice que el sacerdocio ministerial en su acción litúrgica cultual, anuda y recoge a la Iglesia en su estado de sacrificio.

#### El sacerdote en el mundo

Trento, según dijimos antes, no tuvo esta preocupación; hubo Padres en el Vaticano II que recelaron de una presentación activista del presbítero; sinembargo otros afirmaron que toda acción que en su intención, en su actitud sea sacerdotal, es teocéntrica. Hay tantas maneras de ejercer auténticamente el sacerdocio, que precisamente la Iglesia contemporánea, por ejemplo en América Latina, se halla en una ansiosa búsqueda de formas válidas de apostolado.

Supongamos que un sacerdote, por las circunstancias en que vive, en una sociedad de miseria, de analfabetismo, de hostilidad, de degradación moral del ambiente, se viese impedido de realizar el sacrificio eucarístico; no por ello es menos sacerdote; quizá tendría que entregarse subsidiariamente a un trabajo de preevangelización, es decir, a la creación de aquellas condiciones que hicieran posible una opción cristiana. A este propósito, los grandes misioneros españoles del siglo XVI, Motolinia, Sahagún, Acosta, nuestro arzobispo Zapata de Cárdenas, los Concilios de Lima, afirmaron netamente que los indios debían ser primeramente hombres, para poder ser cristianos.

El Concilio afirma: "Segregantur, non, ut separentur": lo que significa que tienen una especial consagración para un ministerio, pero no separados. El Santo Padre Pablo VI expuso admirablemente esta complejidad del ser sacerdotal, en el mensaje dirigido a los sacerdotes al concluirse el año de la fe. Con esta enseñanza del Concilio, los presbíteros tienen un documento que justifica su inserción en el mundo, a condición de que en él sepan conservar su identidad; así podrán ser ministros de una Iglesia que es signo y sacramento.

## Presbiterado y Episcopado

El episcopado es un sacramento: la pastoración episcopal, la jurisdicción no llega al obispo por vía camónica sino por vía sacramental, por el hecho de que cada obispo, gracias a la ordenación, está inserto en el Colegio de los Obispos. De este sacerdocio episcopal, deriva el carácter sacerdotal del presbiterio. La fórmula conciliar, sometida a votación en octubre de 1963, según la cual el episcopado era el supremo grado del sacerdocio, y que fue abrumadoramente aprobada, se cambió luego en otra formulación que presenta al episcopado como la fuente u origen del sacerdocio participado de Cristo.

Entre el obispo y los presbíteros (es interesante observar que el Decreto sobre los presbíteros, usa continuamente el plural), se esta-

blece una relación sacramental, que supera a la pura relación afectiva. Tal reflexión está llamada a solucionar muchos conflictos humanos, que surgen a veces en la relación de los presbíteros con su obispo. No han de olvidar nunca que entre ellos interviene una fraternidad estrictamente sacramental, ontológica, no puramente moral.

El Concilio recuerda igualmente que las funciones presbiterales no son solo para la Iglesia ad intra, ni se reducen al servicio de la Iglesia local. Nos coloca en los horizontes del mundo, en el dilatentur spatia caritatis de S. Agustín. El sacerdote, hombre eminentemente de la comunidad, se debe a todos los hombres, creyentes e incrédulos, a quienes ha de llevar el Evangelio y hacer crecer en la fe. Emplazados en una época bajo el signo del secularismo, el Concilio tuvo que cambiar la redacción del decreto, desde una primera forma, escrita para sacerdocio de cristiandad, a una cuarta formulación hecha para sacerdotes de diáspora.

Sería desconocer totalmente la naturaleza de la Iglesia y la intención del Vaticamo II, creer que pretendió reinventar el sacerdocio instituído por el Señor. Pero como Trento produjo aquel tipo de sacerdote que necesitaba la Iglesia, descontadas las limitaciones que le impone su carácter de peregrinación, también el Vaticamo II, descubriendo las inmensas riquezas del Espíritu, irá plasmando aquella figura sacerdotal que necesitan los hombres de nuestro tiempo. Cómo será concretamente, no podemos predecirlo: la Iglesia y el mundo irán reclamando del sacerdote actitudes sinceramente evangélicas que respondan a los designios de Dios y a las aspiraciones de los hombres.